

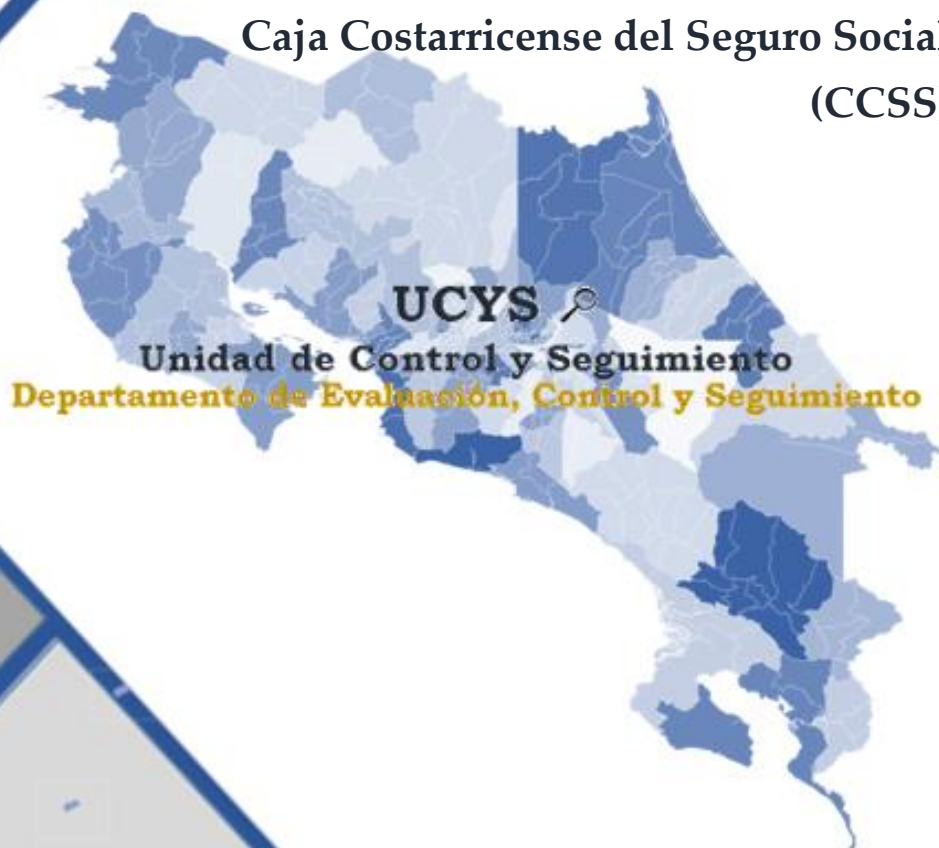


DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



Informe Ejecución Anual DECS-UCS-IGE-66-2021

Programa Pacientes en Fase Terminal
y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas
Caja Costarricense del Seguro Social
(CCSS)



Junio, 2021

Contenido

<i>Tabla de Siglas / Acrónimos y Significados</i>	3
<i>Definición de Términos.....</i>	4
<i>Introducción.....</i>	6
1. Generalidades del Programa	8
2. Ejecución Histórica del Programa.....	11
3. Resultados Del Periodo.....	12
3.1 Ejecución programática	12
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios	12
3.2 Ejecución presupuestaria.....	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	14
3.3 Análisis de indicadores	15
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	15
3.3.2 Indicador de composición.....	16
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	17
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio	19
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	21
4. Liquidación Presupuestaria Anual	23
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	23
4.2 Ingresos Reales	24
4.3 Presupuesto de Egresos	24
4.4 Egresos reales	24
4.5 Superávit	24
4.6 Comentario General	24
5. Conclusiones	26

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significados

SIGLAS/ ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PFT	Pacientes en Fase Terminal
PGE	Personas Gravemente Enfermas
PMEGE	Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.

ITEM	DETALLE
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema (artículo N°2 de la ley N° 5662 y sus reformas), y otras legalmente establecidas.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2020 del *Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas*, al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuesto ordinario por ₡3 249 746 900,00; se le aprueba el uso del superávit 2019 por ₡120 240 008,20; por lo que el programa finaliza con un total de recursos disponibles por ₡3 369 986 908,20; para la atención de personas en fase terminal y otros beneficiarios, en condición de pobreza y pobreza extrema, así como en estado de abandono.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2020, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; y el quinto, contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2020.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1

Generalidades del Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Las familias que asumen la atención de un enfermo, que por padecer una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, se encuentran en una fase terminal, o en el caso de menores de edad que sufren una enfermedad o situación de salud NO grave pero debidamente calificada; pasan por momentos de crisis, por consiguiente, la atención integral no es cuestión de simplemente suministrar un medicamento para el alivio del dolor físico, sino también, el alivio del dolor espiritual, social, psicológico y cultural; brindando a la familia y al paciente un momento de serenidad en medio de la adversidad que experimentan.
Año de inicio	1998
Ley de creación	“ Beneficios para los responsables de Pacientes en Fase Terminal”. (N°7756-1998); reforma (N°8600-2007). “Ley para garantizar el interés superior del niño, la niña y el adolescente en el cuidado de la persona menor de edad gravemente enferma”. (N°9353-2016).
Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Unidad Ejecutora	Sub Área Prestaciones en Dinero; Área Tesorería General; Dirección Financiero Contable; Gerencia Financiera.
Autoridad responsable	Dr. Román Macaya Hayes. Presidente Ejecutivo CCSS
Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los pacientes, además de los niños, las niñas y adolescentes, que, por padecer una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, se encuentran en una fase terminal, o en el caso de menores de edad que sufren una enfermedad o situación de salud NO grave pero DEBIDAMENTE CALIFICADA, por medio de la adjudicación de una licencia laboral y de un subsidio a un trabajador asalariado para que cuide al enfermo especial que se brinda a la niñez y la adolescencia.

ITEMS	DETALLE						
Objetivos Específicos	Otorgar licencia y el pago de un subsidio a trabajadores asalariados, activos para que cuiden a un paciente que se encuentra en fase terminal. Establecer los procedimientos administrativos y contables para regular, controlar y registrar el otorgamiento de la licencia para cuidado de menores gravemente enfermos y de la licencia extraordinaria al amparo de la Ley No. 9353. Planear y gestionar campañas de divulgación sobre los beneficios de esta ley; sobre todo en los centros de atención de la CCSS.						
Presupuestos asignados durante el 2020	<table> <tr> <td>Plan presupuesto</td><td>¢3 249 746 900,00</td></tr> <tr> <td>Superávit específico 2019</td><td>¢120 240 008,20</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>¢3 369 986 908,20</td></tr> </table>	Plan presupuesto	¢3 249 746 900,00	Superávit específico 2019	¢120 240 008,20	Total	¢3 369 986 908,20
Plan presupuesto	¢3 249 746 900,00						
Superávit específico 2019	¢120 240 008,20						
Total	¢3 369 986 908,20						
Presupuesto programado y aprobado	<table> <tr> <td>Plan presupuesto 2020</td><td>¢3 369 986 917,00</td></tr> </table>	Plan presupuesto 2020	¢3 369 986 917,00				
Plan presupuesto 2020	¢3 369 986 917,00						
Descripción de productos	Beneficios para los responsables de Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas. El servicio que brinda este programa es otorgar licencias laborales y pagar los subsidios a los y las trabajadoras (os) asalariadas (os) activas (os), designadas (os) como responsables de cuidar a un (a) paciente en fase terminal por el período que él o la paciente se encuentre en esta fase de la vida. El Subsidio será hasta del sesenta por ciento (60%) del promedio de los salarios consignados en las planillas procesadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, durante los tres meses inmediatamente anteriores a la licencia. El promedio de referencia para el cálculo excluye cualquier pago correspondiente a períodos anteriores al indicado. El subsidio se pagará por períodos vencidos según la periodicidad del salario recibido por el trabajador, sin perjuicio de que el pago completo pueda hacerse efectivo al concluir el período total de la incapacidad o al finalizar períodos mayores que los comprendidos en el pago salarial, a criterio del trabajador. Se reconocerán tres tipos de licencias: - Licencia para cuidado de persona en fase terminal. - Licencia para cuidado de persona menor gravemente enferma - Licencia extraordinaria.						

ITEMS	DETALLE
	1. Licencia para el cuidado de personas en fase terminal. Estas licencias se otorgan al trabajador (a) asalariado (a) activo (a) cada treinta (30) días y se estima que una persona entra en fase terminal cuando la expectativa de vida es igual o menor a seis (6) meses. A criterio del médico tratante. 2. Licencia para el cuidado de personas Menores de Edad Gravemente Enfermas. Toda persona asegurada activa asalariada que sea designada como responsable para cuidar a una persona gravemente enferma MENOR DE EDAD. La licencia y el pago del subsidio se otorgarán por el plazo que el médico tratante declare al paciente gravemente enfermo y necesario de cuidados constantes y directos por parte de uno de sus padres o representante legal. 3. Licencia extraordinaria: Estas licencias se otorgan al trabajador (a) asalariado (a) activo (a) que sea designada como responsable para cuidar a una persona enferma (no grave); por ejemplo, cuidados posoperatorios, rehabilitaciones o algún tratamiento específico, que a criterio médico requiera y amerite los pacientes, pero necesarios para su recuperación: • MENOR DE EDAD o • MAYOR DE EDAD hasta 25 años, pero DEPENDIENTE de alguno de sus progenitores o persona responsable (ejemplo: estudiantes).
Población Meta	La meta de este servicio es pagar los subsidios a todos los (as) trabajadores (as) asalariados (as) activos (as) designados (as) como responsables de pacientes en fase terminal y niños, niñas y adolescentes gravemente enfermos.
Convenios y Adendas	Para el periodo presupuestario 2020, no hay firmado convenio de cooperación y aporte financiero entre la CCSS y el Ministerio de Trabajo /Desaf, por cuanto se encuentra pendiente un proceso judicial de cobro que a la fecha está impugnado.

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al programa para su ejecución, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, CCSS: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y personas beneficiarias,
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad,
Gravemente Enfermas, 2016 a 2020

Años	Recursos (en miles de millones de colones)			% de Ejecución	Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2016	1 602	1 575	1 764	110,11	1 101
2017	3 404	3 404	2 739	80,47	2 607
2018	3 695	3 479	3 080	83,36	3 378
2019	3 757	3 752	3 630	96,62	3 726
2020	3 370	3 107	2 876	85,34	1 974

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, Página Web: www.fodesaf.go.cr

Como se puede observar, del 2016 al 2020 la CCSS en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas. Como se muestra en el cuadro anterior, la CCSS para dichos periodos tuvo una ejecución promedio de un 91,18%.

El programa atendió a 1 974 beneficiarios efectivos en 2020, lo que significó una disminución de 1 752 personas con respecto a 2019. En el periodo 2016-2020, todos los años ha aumentado la cantidad de beneficiarios, excepto en 2020, donde se observa una baja significativa en la ejecución de beneficiarios con respecto al 2019 (Tabla 2).

3. Resultados Del Periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual.

Tabla 3
COSTA RICA, CCSS: Distribución trimestral de personas y subsidios (programados y efectivos)
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad,
Gravemente Enfermas, 2020

Subsidios	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Personas					
Programadas	550	624	700	775	2 650
Efectivas	579	472	558	366	1 974
Subsidios					
Programados	1 651	1 873	2 100	2 326	7 950
Efectivos	2 391	2 248	3 002	1 668	9 309

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

De conformidad con los datos de la Tabla 3, el número de subsidios entregados fue superior a la programación establecida; en total se entregaron 1 359 subsidios de más.

En el caso de las personas beneficiadas se hace la aclaración que el total anual se refiere a los beneficiarios únicos que tuvo el programa en todo el año, este es un dato que reporta la unidad ejecutora; esta es la razón por la cual el total ejecutado anual no coincide con la sumatoria de las personas beneficiarias en todos los trimestres, ni tampoco es un promedio. En este caso se tenía programado beneficiar a 2 650 personas y se atendieron 1 974, para un total de 676 personas menos a las programadas.

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2019 se define la población objetivo para el programa, destacando lo siguiente:

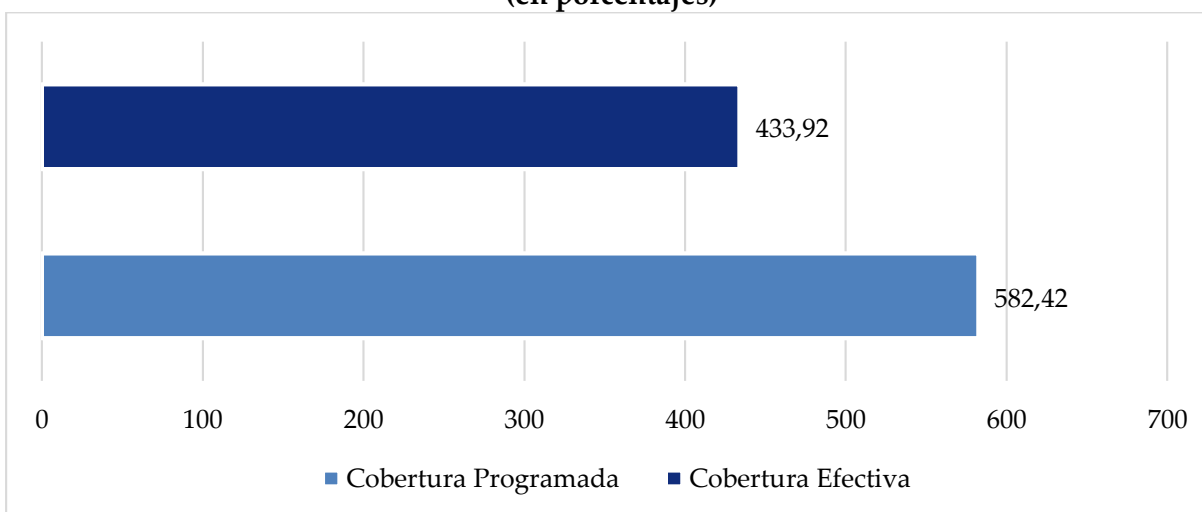
“Muertes por enfermedades crónicas o degenerativas, atribuidas a hogares con asalariados asegurados directos al SEM”. Se cuantificó en 455 personas.

La cobertura programada fue superior a la población objetivo en un 482,42%; esto por cuanto, se programó atender un total de 2 650 personas siendo la población objetivo de 455.

Lo anterior, significa que se programaron 2 195 personas adicionales en relación con la cuantificación de la población objetivo definida para el programa.

La cobertura efectiva alcanzó un 4,33 veces a la programación establecida. Se atendió a 1 974 personas en el programa; es decir, 1 519 personas más que la población objetivo.

Figura 1
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Cobertura Programa Pacientes en Fase
Terminal y Personas Menores de Edad, Gravemente Enfermas. 2020
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2020, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por subsidio.

Tabla 4
COSTA RICA, CCSS: Distribución trimestral de recursos (programados y ejecutados) del
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2020
(en colones)

Subsidio	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	679 117 252	767 072 448	857 008 618	1 066 788 600	3 369 986 917
Ejecutado	822 252 750	726 239 079	695 132 755	632 511 595	2 876 136 180
Subsidios					
Programado	654 117 252	742 072 448	832 008 618	1 041 788 600	3 269 986 917
Ejecutado	808 551 016	711 962 519	679 785 306	617 901 151	2 818 199 992
Gastos Administrativos					
Programado	25 000 000	25 000 000	25 000 000	25 000 000	100 000 000
Ejecutado	13 701 734	14 276 560	15 347 449	14 610 445	57 936 188

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

De la Tabla 4, se desprende que se subejecutaron los recursos en 493,85 millones de colones. En todos los trimestres del año se gastaron menos recursos de los programados, excepto, en el primer trimestre, en el cual la ejecución fue superior a la programación. La ejecución anual de los recursos programados alcanzó un 85%; que fueron utilizados para el pago de los subsidios entregados a las personas beneficiarias.

De los recursos asignados en gastos administrativos por un monto de ₡100 000 000,00, se utilizó el 58%, es decir no se ejecutaron ₡42 063 812,00.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Para el ejercicio económico 2020, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos al programa por el orden de ₡3 159 366 900,00. Asimismo; se les aprobó la utilización de los recursos producto del superávit 2019 por ₡120 240 008,20.

Así las cosas, el presupuesto modificado para la ejecución del programa durante el periodo 2020 ascendió a ₡3 369 986 917,00; con los cuales se programó la atención de 2 650 personas.

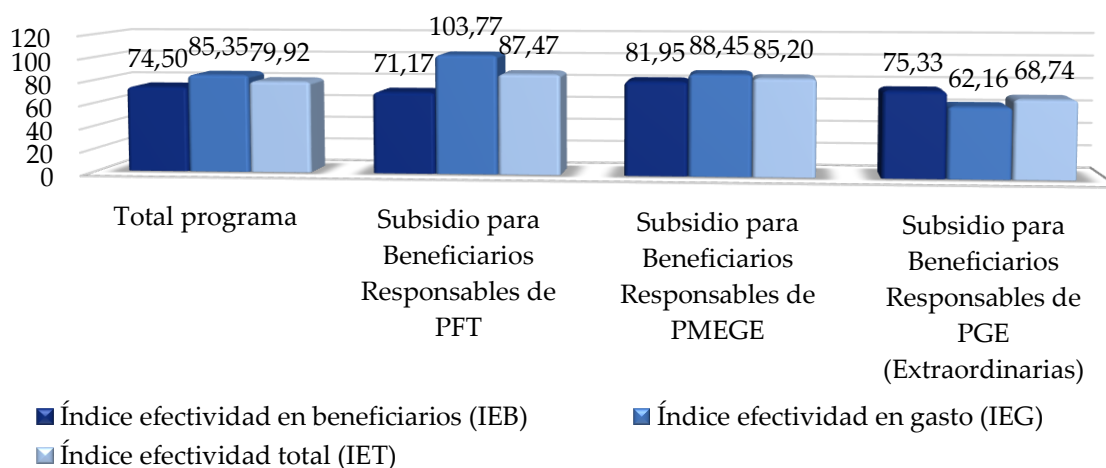
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Resultados, Programa Pacientes en Fase
Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2020
(en porcentajes)



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB) para la totalidad del programa da como resultado un 74,50% de la meta programada anual, lo que en números absolutos indica que se atendieron a 676 personas menos de las que se tenían programadas (2 650).

El indicador de efectividad en gasto se compone del monto entregado en subsidios y el gasto en el rubro administrativo, el cual presentó una efectividad total de un 85,35%. Lo anterior, en razón que se programó otorgar 7 950 subsidios y se entregaron 9 309, es decir se entregaron 1 359 subsidios de más. Aun cuando se presentó un incremento en el número de subsidios entregados, no se utilizó la totalidad de los recursos programados. La mayor subejecución se presentó en el rubro de gasto administrativo, en el cual no se ejecutaron recursos por ₡42 063 812,00 millones de colones.

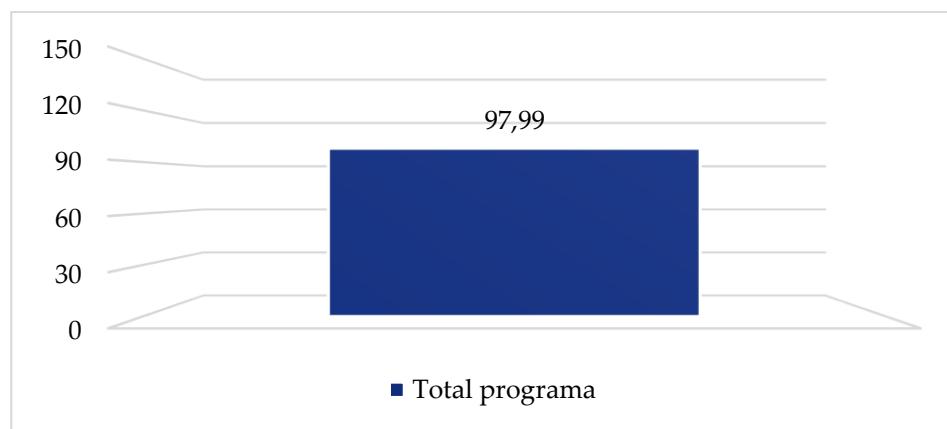
La efectividad total del programa fue de 79,92%. Si bien, se otorgó un mayor número de subsidios, se encontró que hay un gasto menor al programado, además de atender a menos personas, lo que incidió en el valor de este indicador.

3.3.2 Indicador de composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este es un programa cuyo beneficio está dirigido al pago de un subsidio a trabajadores asalariados que cuidan de los pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas. El resultado alcanza un valor de 97,99%; el resto del porcentaje (2,01%) se orienta a solventar gastos administrativos (Figura 3).

Figura 3
COSTA RICA, CCSS: Indicador de transferencia efectiva del gasto
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas. 2020
(en porcentaje)

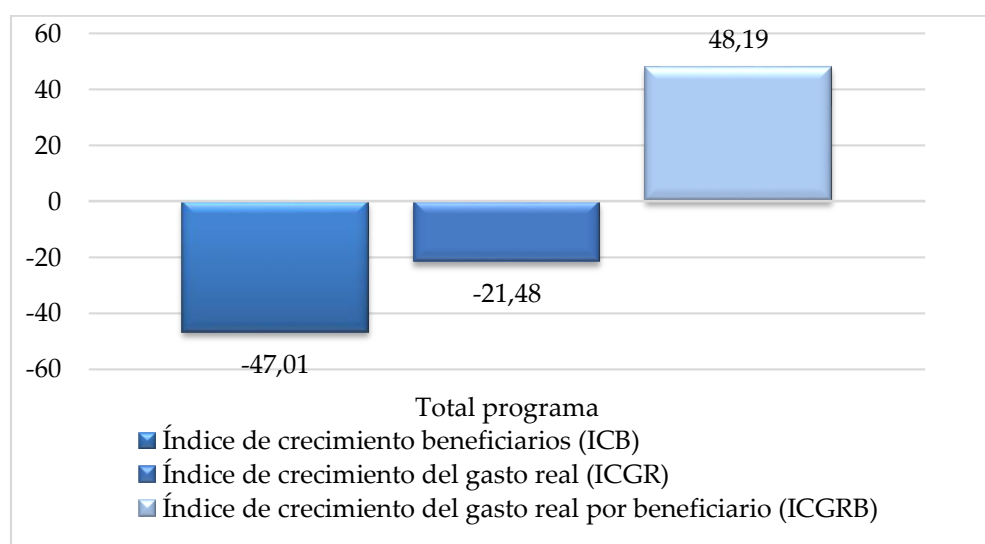


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 4
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Expansión, Programa Pacientes en Fase
Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2020
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Para este periodo se hicieron algunos cambios tanto en el cronograma de metas e inversión, como en la forma en que la UE presenta los rubros utilizados para el cálculo de los indicadores; separaron los datos según los tipos de subsidios otorgados por el programa. Para el periodo 2020, solo se reflejan datos para el total del programa.

El Índice de Crecimiento de Beneficiarios resulta con un indicador del -47,01%, lo que significa, que con respecto al periodo 2019 el programa decreció. En el 2019 se atendieron un total de 3 726 personas y en el 2020 a 1 974, lo que representa 1 752 beneficiarios menos.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, considerando la inflación.

Tabla 5
COSTA RICA, CCSS: Gasto real e Índice de crecimiento del gasto real,
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas, según tipo de subsidio 2019-2020

Subsidios	Gasto real (en colones)		ICGR %
	2019	2020	
Total	3 421 238 034	2 686 471 306	-21,48
<i>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT</i>	0	1 489 447 399	0
<i>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE</i>	0	459 463 746	0
<i>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)</i>	0	683 444 535	0
<i>Gastos administrativos</i>	116 300 058	54 115 625	-53,47

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El programa presentó un decrecimiento en el gasto real para el periodo 2020, debido a que para este período únicamente se ejecutaron ₡2 686 471 306,00 mientras que en el año 2019 los gastos efectivos fueron por ₡3 421 238 034,00. En lo que respecta a los gastos administrativos, el gasto fue inferior al del período anterior, y se desconoce cuál es la metodología para la planificación de los gastos administrativos, que muestran un comportamiento irregular; esto en razón que el gasto no está en función de la gestión del programa, el cual viene en un crecimiento en beneficiarios del 2016 al 2019, pero, para este periodo presenta una disminución.

En los gastos administrativos también se presenta un crecimiento de un -53,47% en el ICGR; en relación con el año 2019, esto debido a que el gasto efectivo 2020 (₡54 115 625,00), fue inferior (₡62 184 434,00) al gasto efectivo real del período anterior (₡116 300 058,00).

Tabla 6
COSTA RICA, CCSS: Gasto real por beneficiario, Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, según tipo de subsidio, 2019-2020

Tipo de subsidio	Gasto real por beneficiario		ICGRB %
	2019	2020	
Total, del programa	918 207	1 360 698	48,19
<i>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT</i>	0	1 680 460	0
<i>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE</i>	0	1 244 035	0
<i>Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)</i>	0	950 990	0
<i>Gastos administrativos</i>	11 179	27 410	-12,19

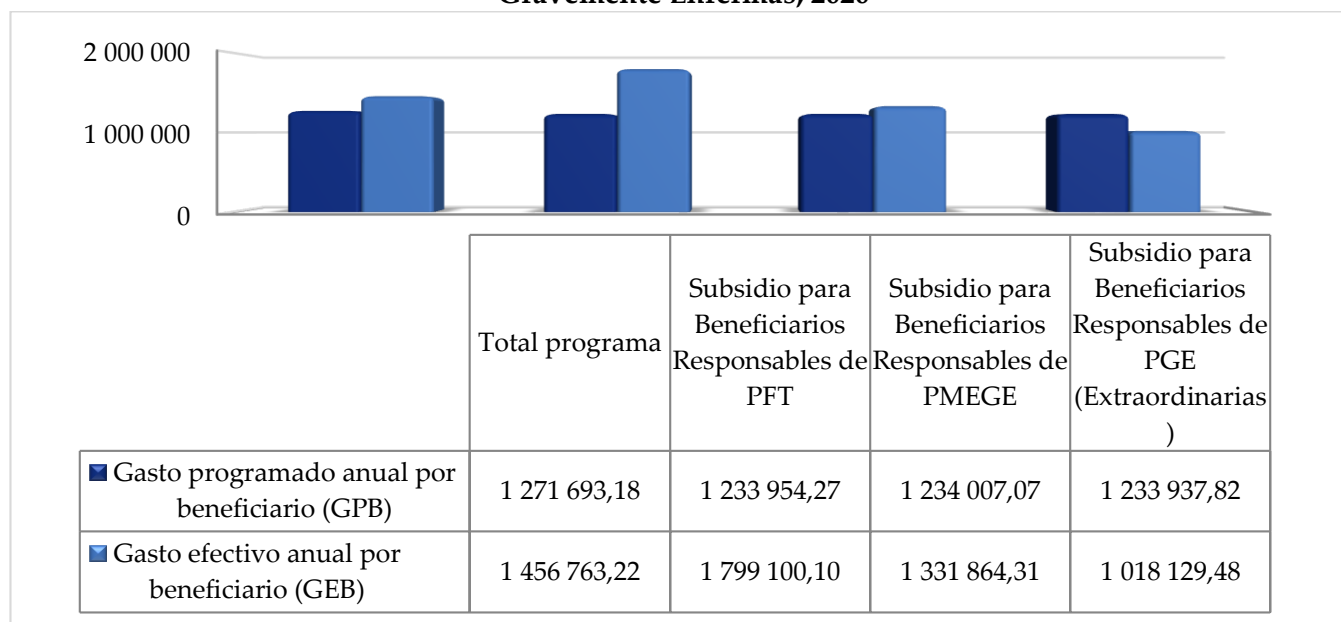
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El gasto real efectivo por beneficiario fue superior en ₡442 491,00 en relación con el período anterior.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 5
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Gasto Medio
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas, 2020



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

La Tabla 7, presenta la información por Beneficio según Gasto Mensual y anual Programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

Tabla 7
COSTA RICA, CCSS: Gasto mensual y anual (programado y efectivo) Programa Pa-
cientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2020
(en colones)

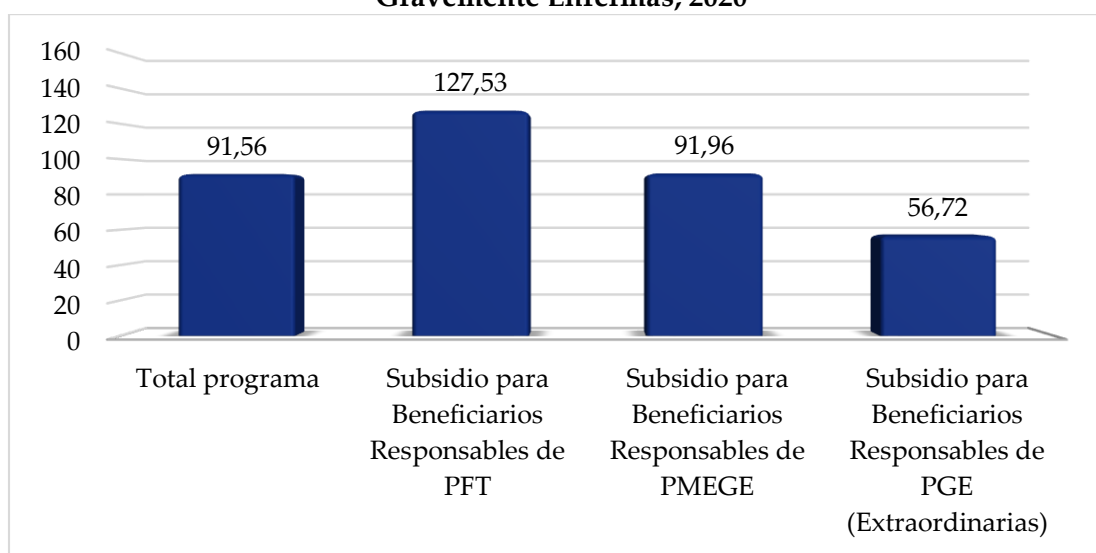
Subsidio	Mensual		Anual	
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo
Total, del programa	423 897,73	485 587,74	1 271 693,18	1 456 763,22
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PFT	411 318,09	599 700,03	1 233 954,27	1 799 100,10
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PMEGE	411 335,69	443 954,77	1 234 007,07	1 331 864,31
Subsidio para Beneficiarios Responsables de PGE (Extraordinarias)	411 312,61	339 376,49	1 233 937,82	1 018 129,48

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El indicador del gasto medio, según los gastos efectivos por subsidio del periodo presenta montos diferentes a los programados, y en general son mayores, a excepción del subsidio para responsables de PGE (extraordinarias), a pesar de que se atendieron 676 de personas beneficiadas menos, del total de las personas programadas (2 650).

El total del programa presenta un índice de eficiencia del 91,56%, lo anterior debido a que se están entregando más subsidios y se atienden a menos personas, a un mayor gasto que el programado, (Figura 6).

Figura 6
COSTA RICA, CCSS: Índice de Eficiencia
Programa Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad
Gravemente Enfermas, 2020

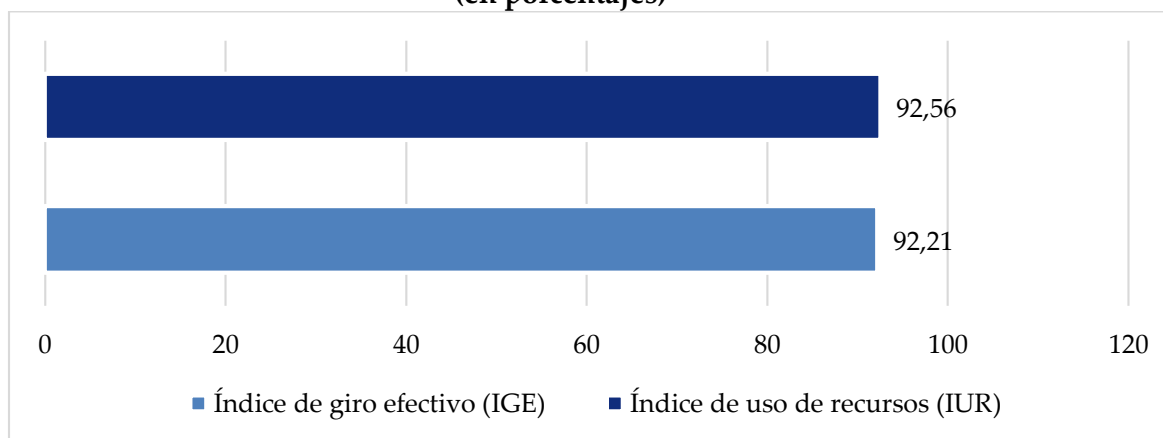


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 7
COSTA RICA, CCSS: Indicadores de giro de recursos Programa Pacientes en
Fase Terminal y Personas Menores de Edades Gravemente Enfermas. 2020
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

La unidad ejecutora registró un total de ingreso de recursos por ₡3 107 387 186,00; que corresponden a los recursos girados en relación con la programación, lo que origina un (IGE) del 92,21%, sin embargo, la unidad ejecutora utilizó un 92,56%, presentando un gasto efectivo por ₡2 876 136 180,00. Lo que generó un total de recursos sin utilizar por ₡231 251 006,00, (Tabla 8).

Tabla 8
COSTA RICA, CCSS: Estado de los recursos, Programa Pacientes en
Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, 2020

Estado	Recursos	Monto (en colones)
Inicial	Asignados	3 249 746 900,00
	Superávit específico	120 240 008,20
	Total, Disponible	3 369 986 908,20
Actual	Programados	3 369 986 917,00
	Girados	3 107 387 186,00
	Ejecutados	2 876 136 180,00
	Saldo presupuestario (*)	493 850 737,00
	Recursos subejecutados (**)	231 251 006,00

(*) Recursos programados-recursos girados

(**) Recursos girados -recursos ejecutados

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

4. Liquidación Presupuestaria Anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario de los informes de indicadores que remitieron a la Unidad de Control y Seguimiento y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2020, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos a la CCSS para la ejecución del Programa Atención Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermos por el orden de ¢3 249 746 900,00.

Además, el Fodesaf le asignó recursos adicionales al programa, mediante el presupuesto extraordinario N°3-2020 el monto de ¢29 559 987,12. Así las cosas, el presupuesto modificado para la ejecución del programa durante el periodo 2019 ascendió a **¢3 279 306 887,12**.

Presupuesto CCSS

Por su parte la CCSS, refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢3 249 746 900,00.

Posteriormente, el Área de Tesorería General de la CCSS, mediante oficio DFC-ATG-1429-2020 de fecha 30 de setiembre del año en curso, comunicó a esta Dirección que de acuerdo con los ingresos y gastos que tuvo el “Programa atención de pacientes en fase terminal, menores de edad gravemente enfermos y licencia extraordinaria”, durante el periodo 2019 se generó un superávit por la suma de ¢120 240 008.20, el cual fue utilizado para cumplir con las obligaciones de este programa durante el periodo 2020 ya que los recursos ordinarios asignados no fueron suficientes.

Como se puede evidenciar, la CCSS utilizó los recursos producto del superávit 2019 para cubrir gastos propios del periodo 2020.

Al respecto, esta Dirección mediante oficios MTSS-DESAF-OF-1068-2020 y MTSS-DESAF-OF-1305-2020 de fechas 12 de octubre y 11 diciembre del 2020 respectivamente, solicitó a la unidad ejecutora la presentación del documento presupuestario, con el cual se da contenido presupuestario a los recursos del superávit 2019 para poder ser utilizados remitido a la Contraloría General de la República, así como la Aprobación de dicho ente Contralor; documentos que no fueron facilitados al respecto.

Así las cosas, el presupuesto modificado del programa es por el monto de **¢3 369 986 908,20**.

4.2 Ingresos Reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria 2020 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, al programa se le giraron recursos del periodo por el orden de ¢3 107 387 185,76.

Adicionalmente, la CCSS cuenta con recursos por el orden ¢122 240 008,20 producto del superávit específico 2019 e intereses de cuenta corriente.

Así las cosas, a la CCSS le ingresaron a sus arcas un total de recursos de ¢3 229 627 194,00.

4.3 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gasto) del programa al igual que el de ingresos fue de **¢3 369 986 908,20**.

4.4 Egresos reales

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora, la ejecución de los recursos se da por el monto de ¢2 876 136 180,00.

4.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos del programa fueron por el monto de ¢3 229 627 194,00 y los egresos (gastos) por el orden de ¢2 876 136 180,00; reflejándose al final del período un superávit específico de ¢353 491 014,00, el cual deberá ser reintegrado al Fodesaf; de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783.

4.6 Comentario General

Se hace necesario indicar que el superávit específico 2019, fue incorporado por la CCSS según consta oficio DFC-ATG-1429-2020 de fecha 30 de setiembre del año en curso, con el cual se comunicó a esta Dirección que de acuerdo con los ingresos y gastos que tuvo el “Programa atención de pacientes en fase terminal, menores de edad gravemente enfermos y licencia extraordinaria”, durante el periodo 2019 se

generó un superávit por la suma de ¢120 240 008.20, el cual fue utilizado para cumplir con las obligaciones de este programa durante el periodo 2020 ya que los recursos ordinarios asignados no fueron suficientes.

Al respecto, esta Dirección mediante oficios MTSS-DESAF-OF-1068-2020 y MTSS-DESAF-OF-1305-2020 de fechas 12 de octubre y 11 diciembre del 2020 respectivamente, solicito a la unidad ejecutora la presentación del documento presupuestario, con el cual se da contenido presupuestario a los recursos del superávit 2019 para poder ser utilizados remitido a la Contraloría General de la República, así como la Aprobación de dicho ente Contralor; documentos que no fueron facilitados al respecto.

Además, la CCSS no incorporo dentro del presupuesto 2020 los recursos adicionales asignados por el Fodesaf, mediante el presupuesto extraordinario N°3-2020 por el monto de ¢29 559 987,12; razón por la cual no están siendo considerados en este informe.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA PACIENTE EN FASE TERMINAL (ART. 10 LEY 7756)
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

DETALLE		PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		3 369 986 908,20
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	3 249 746 900,00	
	-MODIFICACIONES (EXT. N°1-2020)  (1)	120 240 008,20	
	-MODIFICACIONES (EXT. N°2-2020)  (1)	0,00	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>3 229 627 194,00</u>
	-DEL EJERCICIO 2020	3 107 387 186,00	
	-Intereses cta cte  (2)	1 999 999,80	
	-Superavit 2019	120 240 008,20	
	SUPERAVIT DE INGRESOS		140 359 714,20
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		3 369 986 908,20
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	3 249 746 900,00	
	-MODIFICACIONES (EXT. N°1-2020) (1)	120 240 008,20	
	-MODIFICACIONES (EXT. N°2-2020) (1)	0,00	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>2 876 136 180,00</u>
	-EJERCICIO 2019 (3)	2 876 136 180,00	
	-SUPERÁVIT 2018 (4)	0,00	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		493 850 728,20
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2020 (5)		<u>353 491 014,00</u>

5. Conclusiones

El programa atendió al 74,50% (1 974) de los beneficiarios programados (2 650), para lo cual utilizó el 85,35% (2 876 136 180,99 de colones) de los recursos programados (3 369 986 917,00 colones). No obstante, al resultado descrito, la entrega de subsidios fue superior en 1 359 a la programación original de 7 950. Además, se destaca que, de los recursos asignados para gastos administrativos, el programa únicamente ejecutó el 58% de los mismos. Estos alcances originan un índice de efectividad total de un 79,92%.

El programa ha venido presentando, en años anteriores, un aumento en la atención de beneficiarios, no obstante, para el período 2020, esta constante disminuye, atendiéndose a 1 974; mientras que en 2019 se logró la atención de 3 726 beneficiarios. Igual comportamiento se presentó en el gasto real, debido a que en el 2019 se ejecutaron recursos por ₡3 421 238 034,00 y en el 2020 únicamente ₡2 686 471 306.

La Desaf giro un 92,21% de los recursos programados es decir ₡3 107 387 186,00, de los cuales la unidad ejecutora registra un gasto efectivo de (₡2 876 136 180,00), para una subejecución de recursos de ₡231 251 006,00.

Los ingresos efectivos asignados al programa fueron por el monto de ₡3 229 627 194,00, de los cuales ejecutó la suma de ₡2 876 136 180,00, representando un 89,05% de ejecución con respecto a los recursos disponibles.

No obstante, si se hace la comparación entre el presupuesto modificado ₡3 369 986 908,20 y los egresos efectivos ₡2 876 136 180,00; el nivel de ejecución fue del 96,60%, reflejándose un saldo presupuestario de ₡493 850 728,00.